



Informe anual **2016**

DEFENDEMOS...



DEFENDEMOS...

LA IGUALDAD, DIGNIDAD,
INDEPENDENCIA

Y
LIBERTAD

DISABILITY RIGHTS CALIFORNIA (DRC) es una organización sin fines de lucro fundada en 1978 para proteger los derechos de las personas con discapacidades. Nuestro objetivo es defender, educar, investigar y litigar para promover los derechos de los californianos con discapacidades.

Lo que defendemos. Por lo que luchamos

Defendemos la igualdad, dignidad, independencia y libertad

DISABILITY RIGHTS CALIFORNIA, fundada sobre los principios de la igualdad, dignidad, independencia y libertad de las personas con discapacidades, durante casi cuarenta años, ha luchado para acabar con el abuso y la negligencia, poner fin a la discriminación y garantizar el acceso a los servicios que permitan la inclusión en la sociedad de los californianos con discapacidades. El año pasado no fue la excepción. En todos los aspectos de nuestro trabajo, desde publicar un informe importante para exhortar al estado a responsabilizar a los asilos de ancianos por el fallecimiento de los residentes hasta ayudar a un joven a trasladarse desde una institución hasta el hogar de su familia, la prioridad es alcanzar esta calidad de vida para nuestros clientes.

Sabemos que estos derechos humanos básicos enfrentarán desafíos el próximo año. Nos basaremos en nuestros casos exitosos de defensa y lucharemos por lo que defendemos: la igualdad, dignidad, independencia y libertad de los californianos con discapacidades. Esperamos que se unan.



C. Blakemore

CATHERINE
BLAKEMORE

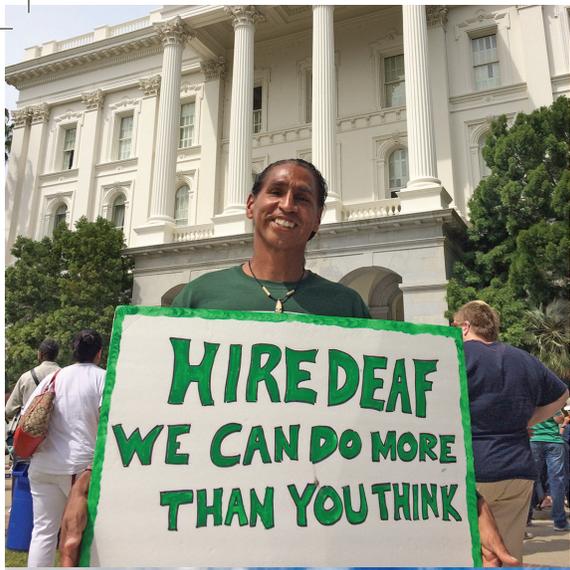
Directora ejecutiva



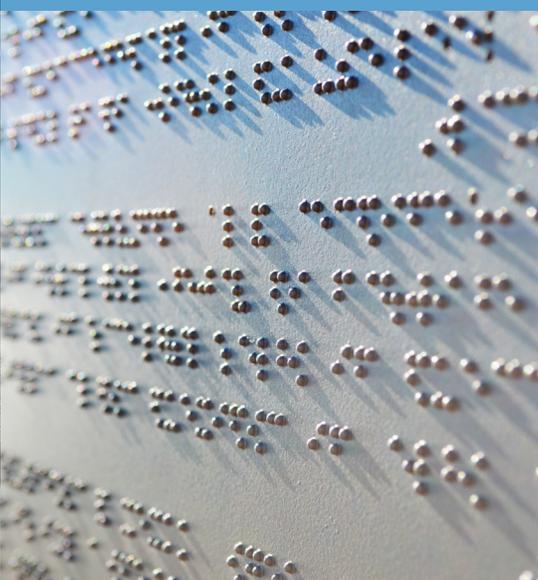
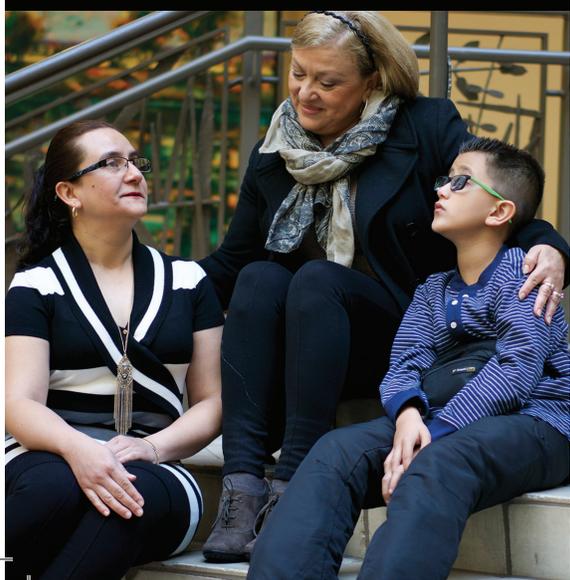
D. Nelson

DIANA
NELSON

Presidenta de la Junta Directiva



HISTORIAS DE NUESTROS CLIENTES...



DEFENDEMOS...

IGUALDAD

El apoyo le permite a una joven asistir a la universidad

Para Christina Rocha es muy importante recibir educación. Sin embargo, tuvo problemas al intentar alcanzar su objetivo de asistir a la universidad. Necesita un asistente personal que la ayude a usar el autobús y recorrer el campus. El centro regional no le proporcionó un asistente para la cantidad de horas que ella necesitaba.

A pesar de los numerosos desafíos, Christina no se rindió. Hannah Liddell, defensora de los derechos de los clientes de DRC, la ayudó a obtener los servicios que necesitaba para poder tener una vida plena e independiente, lo cual incluía ir a la universidad. “Tiene objetivos sólidos para sí misma y sabe cómo obtener los apoyos que necesita para alcanzarlos —dijo Hannah—. Es una de mis clientes favoritos”.

Christina también tuvo problemas para obtener financiamiento a través del Departamento de Rehabilitación para pagar la matrícula, los libros y los materiales. Carmen Varela, defensora del Programa de Asistencia al Cliente, negoció el reembolso de todos sus gastos en efectivo.

Christina asiste a la Universidad Estatal de California en Los Ángeles y planea trabajar con niños que tienen enfermedades terminales. La Junta Directiva de DRC la honró con un premio de reconocimiento a los clientes en la reunión de septiembre de 2016.



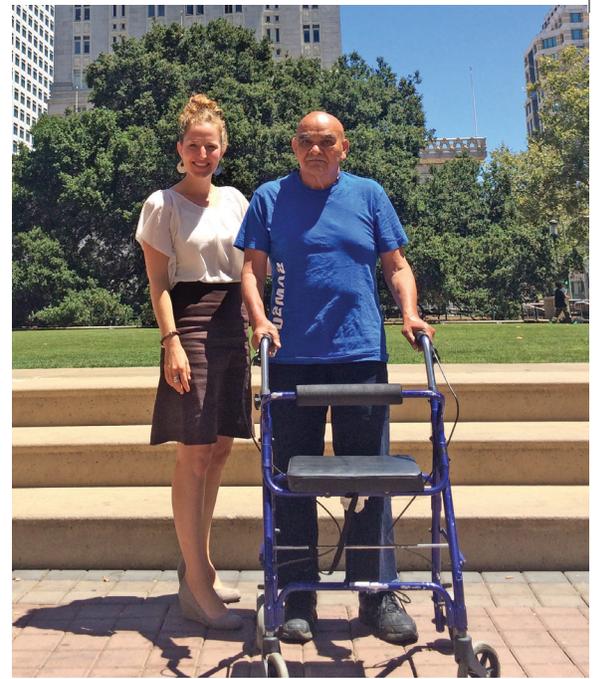
Las oficinas del Seguro Social mejoran los servicios para los consumidores sordos

Louis Fresquez, quien es sordo, tenía que esperar durante horas para una entrevista en la oficina local de la Administración del Seguro Social (SSA). Las oficinas locales no estaban equipadas para comunicarse con los consumidores sordos. Recibían un número cuando se registraban y tenían que esperar hasta que los llamaran. No podían oír el número, por lo que esperaban, a veces todo el día, hasta que alguien los veía y los conducía a un agente.

Louis se comunicó con DRC. Durante un período de dos años, DRC se reunió con funcionarios de alto nivel en la SSA a fin de resolver este problema con los beneficiarios sordos y con dificultades auditivas. Como resultado, la SSA llevó a cabo capacitaciones sobre sensibilidad y cumplimiento en las oficinas locales en todo el estado. Además, la SSA instaló monitores en todas las oficinas locales del país, de manera que los clientes sordos, como Louis, pudieran ver sus números cuando los llamaran.

“Luchamos mucho por esto y creemos que este cambio facilitará en gran medida el acceso a los servicios por parte de los clientes sordos que recurren a los beneficios del Seguro Social”, dijo Deborah Gettleman, abogada de DRC.

“Este cambio me hace sentir tan bien —dijo Louis—. Ya no tengo que pasar todo el día ahí. Tuve una entrevista en menos de 20 minutos la última vez que fui a la oficina. Sin la ayuda de DRC, esto no hubiera sucedido. Muchas personas sordas recurren al Seguro Social, por lo tanto, este cambio beneficia la vida de todas ellas”.



Los Ángeles firma trascendental acuerdo para viviendas accesibles y asequibles

Los desarrollos de viviendas financiados con fondos públicos para inquilinos de bajos ingresos en Los Ángeles deben construirse con las adaptaciones necesarias para los residentes con discapacidades. Esto significa que las habitaciones deben ser suficientemente grandes para maniobrar una silla de ruedas, las mesadas deben ser suficientemente bajas para poder acceder a ellas y se deben realizar otros cambios para las personas sordas o no videntes. DRC y otros grupos sin fines de lucro de defensa de los derechos de las personas con discapacidades exigieron a la ciudad viviendas accesibles y asequibles en 2012. En 2016, el Consejo de la ciudad firmó un acuerdo de resolución, que garantiza que al menos el 5 % de las unidades se diseñen para personas con discapacidades.

El acuerdo por \$200 millones es el más grande acuerdo de accesibilidad que involucra viviendas asequibles en el país. Los fondos se destinarán a la reparación de las unidades que no cumplan con los requisitos y a la construcción de nuevos apartamentos. La ciudad debe garantizar que al menos 4000 de sus unidades de viviendas asequibles cumplan con las normas de accesibilidad exigidas por la ley federal.

“El déficit de viviendas asequibles y accesibles es un problema fundamental para las personas con discapacidades —dijo Autumn Elliott, abogada de DRC—. Esperamos trabajar con la ciudad de Los Ángeles para reducir estas barreras y promover la integración plena de las personas con discapacidades”.



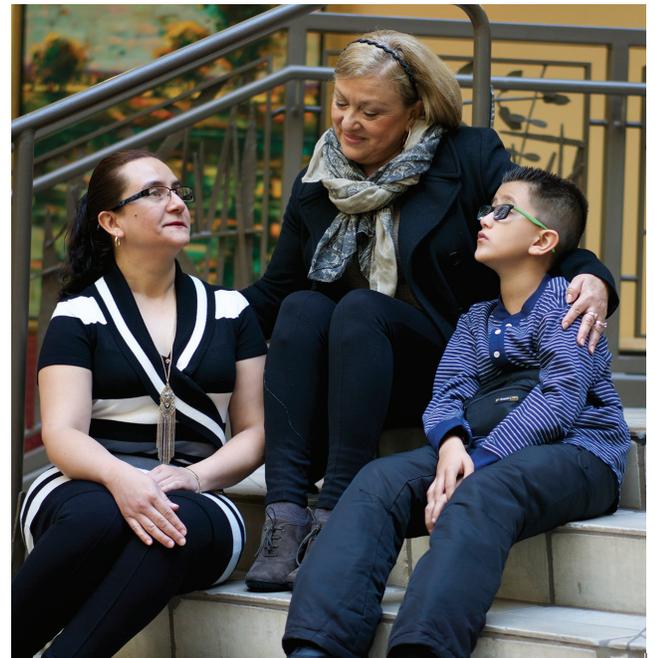
Un acuerdo ayuda a los beneficiarios de IHSS no videntes o con discapacidades visuales a leer documentos

Los californianos no videntes o con discapacidades visuales que estén inscritos en el Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) ahora pueden leer sus documentos de IHSS y verificar las planillas de los trabajadores. Estos cambios son parte de un acuerdo de DRC con el Departamento de Servicios de Salud del estado y el Departamento de Servicios Sociales.

Los beneficiarios del programa de IHSS deben firmar planillas cada dos semanas para verificar la cantidad de horas de servicio prestadas por los trabajadores en sus hogares. Sin embargo, los beneficiarios como Xiomara Díaz, quien es no vidente, no podían verificar las planillas impresas sin ayuda ni leer la información del programa.

El acuerdo exige que el estado invierta en un sistema de \$10 millones que permita a los clientes de IHSS aprobar las planillas de manera independiente por teléfono. También pueden elegir recibir la información en formatos alternativos que sean accesibles. “Antes de tener este programa, no me sentía cómoda al firmar los documentos que no podía leer —dijo Xiomara—. Ahora, es mucho más fácil verificar las planillas”.

Elizabeth Zirker, abogada de DRC, está muy satisfecha con los resultados del acuerdo. “Espero que, a medida que la tecnología avance, el estado continúe ampliando el acceso a los programas públicos”.



DEFENDEMOS...

DIGNIDAD

Estudiante de la UCLA ayuda a otras personas con discapacidades mentales

Taylor Tabbut conoce los desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades mentales, por ejemplo, el estigma y la discriminación. Como presidenta de la Alianza Nacional Sobre Enfermedades Mentales (NAMI) en el campus de la UCLA, hizo que su misión fuera cambiar eso. “Intento crear un entorno en el que las personas traten a los demás con compasión y comprendan las diferencias”.

Taylor adquirió habilidades de autodefensa y obtuvo el apoyo de sus compañeros en el Programa de Autodefensa de Pares (PSA) de DRC. Está utilizando lo que aprendió para ayudar a otros estudiantes a obtener los servicios y el apoyo que necesitan. “Ha sido una defensora magnífica y dedicada para los estudiantes con discapacidades mentales en la UCLA — dijo Robyn Gantsweg, gerenta de la unidad de PSA de DRC—. “Como presidenta de la NAMI en el campus de la UCLA, es una gran líder, cuya pasión motiva a los estudiantes a obtener conocimientos y habilidades para defender el apoyo que necesitan”.

Por esa pasión y dedicación, Taylor obtuvo un premio de reconocimiento a los clientes por parte de la Junta Directiva de DRC en la reunión de septiembre de 2016.



DRC participa de la manifestación por los derechos de las personas sordas en el Capitolio del estado



DRC participó de la manifestación nacional por los derechos de las personas sordas el 4 de mayo en el Capitolio del estado. El Movimiento Asociativo de Personas Sordas, una iniciativa nacional, organizó el evento. El objetivo del grupo es terminar con la discriminación contra las personas sordas. Callie Frye, defensora de asuntos multiculturales de

DRC, hizo una presentación en lenguaje de señas estadounidense sobre los servicios de DRC y lo que nuestra organización puede hacer para la comunidad de sordos y sordos/no videntes.

Resaltó la importancia de acercarse a las comunidades multiétnicas y con escaso acceso a los servicios. Después de su presentación, muchos líderes sordos dijeron que querían colaborar con DRC, así como también capacitarse con nosotros.

Gobernador aprueba proyecto de ley de DRC que extiende la protección contra la discriminación de los trabajadores con discapacidades

El gobernador Jerry Brown promulgó una ley que extiende las leyes contra la discriminación y el acoso de los empleados que trabajan en talleres protegidos y centros de rehabilitación. Anteriormente, estos empleados no tenían protecciones contra la discriminación por motivos de raza, edad, religión o género. DRC patrocinó el proyecto de ley cuya coautora fue la asambleísta de San Diego Lorena Gonzalez.

“Las personas que trabajan en un taller protegido deben ser tratadas del mismo modo que aquellas que lo hacen en cualquier otro lugar”, dijo Evelyn Abouhassan,

defensora legislativa sénior de DRC.

La ley se promulgó el 1 de enero de 2017. Actualmente, los empleados de talleres protegidos pueden presentar una demanda ante el Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda del estado.

“Lo justo es ampliar estas importantes protecciones”.



“Trabajo real a cambio de un pago real”

William Jew trabajaba en un taller protegido donde ganaba menos de \$6 por semana. Sabía que podía trabajar en la comunidad y obtener un empleo que lo podría ayudar a mantener a su familia. Rebecca Hoyt, defensora de DRC, lo ayudó a hacerlo, y hoy disfruta de su empleo en mantenimiento en un Club de Sam. William es un ejemplo de cómo DRC ayuda a las personas con discapacidades a recibir un salario competitivo en empleos que contratan a personas sin discapacidades.

DRC también colaboró con tres organismos estatales para desarrollar políticas, de manera que más personas con discapacidades puedan trabajar en la comunidad en lugar de en talleres protegidos. El proyecto Blueprint de cinco años, “Empleo de individuos con discapacidades intelectuales y del desarrollo en California: trabajo real a cambio de un pago real en el mundo real”, se presentó en noviembre 2016. Para marzo de 2019, el estado no asignará a nadie más a un taller protegido y trasladará a los que todavía estén trabajando allí a empleos en la comunidad.

“Trabajamos estrechamente con los Departamentos de Educación, de Rehabilitación y de Servicios de Desarrollo de California cuando crearon un plan para mejorar los servicios para las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo que conducen a trabajos reales en la comunidad —dijo Andrew Mudryk, subdirector de DRC—. Nos complace que el estado se comprometa a ayudar a las personas a alcanzar sus objetivos laborales”.

Protección de los derechos de los prisioneros con discapacidades

DRC utilizó su acceso por mandato federal para supervisar cinco cárceles del condado y centros de detención de menores el año pasado. Trabajamos para proteger los derechos de los prisioneros con discapacidades a través de reuniones con clientes que tenían acceso limitado a defensores y visitamos zonas pocas veces vistas por personas externas.

En algunos casos, la defensa de DRC produjo resultados rápidos. En el condado de Sonoma, observamos que algunos de los procedimientos de administración no voluntaria de medicamentos de las cárceles les niegan a los prisioneros el tratamiento de salud mental necesario, así como también sus derechos legales. DRC demostró que, para medicar a los clientes sin su consentimiento y en forma legal, tenían que brindar servicios en un centro de salud mental apropiado, no en la cárcel, y podían administrar medicamentos únicamente durante un tiempo limitado.

Gracias a la defensa de DRC, el condado de Sonoma modificó dichas políticas ilegales. Actualmente, el condado trabaja con los prisioneros para incentivar el cumplimiento de la administración voluntaria de medicamentos. El objetivo es celebrar contratos para brindar atención intensiva de salud mental para los prisioneros del condado fuera de la cárcel.



DEFENDEMOS...

INDEPENDENCIA

DRC ayuda a un hombre a obtener un empleo como docente

Humberto Silva estaba muy contento por comenzar su profesión en la educación después de graduarse de la UC Davis. Se postuló como auxiliar pedagógico sustituto (asiste del docente del aula) en una escuela primaria. Como parte del proceso de postulación, tuvo que someterse a una revisión médica de aptitud física. Aunque Humberto pasó la evaluación, el médico observó que tenía una discapacidad visual. “No pensé que afectaría mi trabajo, ya que cumplía con todas las calificaciones necesarias para el cargo”, dijo. Sin embargo, el distrito rechazó su postulación.

DRC escribió una carta al distrito escolar en la que explicaba que al rechazar a Humberto lo estaban discriminando por una discapacidad conforme a las leyes estatales y federales. El distrito revirtió su decisión y lo contrató.

Residente de hospital estatal ejerce su derecho al voto

Un nuevo residente del hospital estatal le dijo al personal que quería votar. Sus constancias de curatela indicaban que tenía derecho a emitir su voto. Sin embargo, faltaban solo dos días para la fecha límite para inscribirse. No tenía tiempo para hacerlo por correo y no podía inscribirse en persona porque se encontraba en una institución del estado. El personal de DRC trabajó en su defensa para que su asistente social lo ayudara a inscribirse por internet. Cumplió con la fecha límite y ejerció su derecho al voto.

“Su voto importa”

En un año de elecciones presidenciales, era más importante que nunca que las personas con discapacidades entendieran sus derechos al voto. La Unidad de Derecho al Voto de DRC eligió un enfoque creativo para explicar estos derechos en California a través de un video en YouTube. El abogado Paul Spencer se comunicó con KMR, una agencia de talentos de Los Ángeles que representa a los actores con discapacidades. La agencia les asignó a Kristy Kishler y a Steven Clark el papel de votantes que explicaban sus derechos

al voto mientras se dirigían a un lugar de votación. Steven es un actor de la popular serie de televisión Born This Way (Mi vida con síndrome de Down) del canal A&E. Ambos actores ofrecieron sus servicios pro bono.

Fred Nisen, abogado de DRC, trabajó con el Registro Electoral del Condado de Los Ángeles en Norwalk, quienes proporcionaron un lugar de votación simulado y les permitieron a los miembros de su personal participar como extras. Obtuvieron más de mil reproducciones en YouTube, y la Secretaría de Estado de California incluyó el video en el sitio web del departamento.



DEFENDEMOS...

LIBERTAD

Joven más feliz después de mudarse

Zachary Giliberto disfrutaba patinar. De hecho, su madre, Tammy, dijo que podía pasar horas haciéndolo. A los 18, su mundo cambió cuando por un accidente automovilístico sufrió una lesión cerebral traumática. Pasó ocho años ingresando y saliendo de diferentes centros de enfermería, y con frecuencia era trasladado con poco tiempo de preaviso. Tammy en realidad lo quería en su casa y no creía que debiera estar en una institución.

Se comunicó con Todd Higgins, defensor de DRC, quien ayudó a la familia a obtener una exención de hospitales o centros de enfermería para enfermedades agudas de Medi-Cal a fin de pagar la atención médica que Zachary necesitaba para vivir de manera segura en el hogar con su familia. “Llevarlo a casa era nuestro objetivo principal y hasta que Todd Higgins, defensor de DRC, intervino, nunca había parecido posible”, dijo Tammy.

La salud de Zachary mejoró desde que se trasladó a su casa. Ya no contrae infecciones respiratorias.

Zachary recibió un premio de reconocimiento a los clientes de DRC en la reunión de la Junta Directiva de diciembre de 2016. Al presentar el reconocimiento, Todd dijo: “la transición de Zachary a la comunidad fue exitosa porque su madre no se rindió y siempre estuvo disponible para garantizar que los derechos de su hijo se respetaran”.



Anterior residente de una institución liberado del abuso

El administrador de una institución residencial para adultos abusaba constantemente del residente Scott Tinsley. Finalmente, Scott se mudó a su propio apartamento. Sin embargo, el administrador continuó acosándolo. Con la cooperación de Scott y la

vasta información, el investigador Jung Pham pudo presentar una demanda de manera exitosa a la junta de certificación del acosador. Después de que la junta concluyó la investigación, revocó la certificación del acosador para trabajar.

Jung y Herb Anderson, miembro de la Junta Directiva de DRC, le entregaron a Scott un premio de reconocimiento a los clientes de DRC. “Scott realmente representa el espíritu de un verdadero autodefensor, ya que no solo tuvo la fortaleza de contar su historia a los investigadores, sino también de buscar una manera de superar el trauma y comenzar una nueva vida”, dijo Jung.

Actualmente, vive en su propio apartamento. Asiste a un programa diurno y tiene novia.



El Departamento de Educación de los EE. UU. falló a favor de un joven reprimido 92 veces por la escuela

El Departamento de Educación de los EE. UU. determinó que el Distrito Escolar Unificado de Oakland había discriminado a un cliente de DRC al reprimir al estudiante 92 veces en un año. Stuart Candell, de 12 años, asistía a una escuela privada para niños con problemas de conducta producto de sus discapacidades. Los padres de Stuart creían que la escuela utilizaba intervenciones de la conducta positivas cuando su hijo se estresaba. En cambio, los Candell descubrieron que el personal lo reprimía y lo aislaba en una habitación pequeña, lo cual lo traumatizaba y dañaba.



“Cuando me reprimían, me provocaban muchas raspaduras y moretones porque me inmovilizaban —dijo Stuart—. Tenía raspaduras en el mentón porque intentaba escapar”.

“Estamos extremadamente preocupados por que ningún distrito escolar de California utilice prácticas de restricción peligrosas y esperamos garantizar que estas prácticas se eliminen de todas las escuelas de California”, dijo Suge Lee, abogada de DRC.

Conforme al acuerdo, el distrito debe poner fin a todos los contratos con escuelas que utilicen restricciones, crear una manera de controlar dichas prácticas y contratar a un experto que le enseñe al personal intervenciones de la conducta positivas.

Informe de DRC establece que el estado debe responsabilizar a los centros de enfermería por el fallecimiento de los residentes

DRC determinó que el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), que autoriza a los centros de enfermería, no impone de manera coherente sanciones adecuadas cuando el fallecimiento de un residente es consecuencia directa de la conducta inapropiada del personal. Por lo tanto, los residentes de los centros de enfermería se encuentran en peligro. Esta conclusión se encuentra en un informe de DRC publicado después de una investigación por el fallecimiento de residentes de centros de enfermería.

“Analizamos cientos de casos y descubrimos que la atención negligente contribuyó directamente con el fallecimiento de los residentes —dijo Pamela Lew, abogada de DRC—. Pero el estado emitió citaciones por violaciones de más bajo nivel, que dieron como resultado sanciones más leves, lo cual, a veces, parecía atenuar la responsabilidad del personal de manera considerable por la pérdida de la vida”.

El informe citó el caso de Alejandro Reynolds, un hombre de 30 años con paraplejía, que murió después de una hemorragia sin control por una úlcera por presión masiva. DRC determinó que el fallecimiento fue el resultado directo de una atención negligente que ameritaba la citación de Clase AA por violaciones más graves. En cambio, el estado emitió una de Clase A, de segundo nivel. La citación por violaciones de más alto nivel hubiera significado la revocación o suspensión de la licencia del centro por parte del CDPH después de que un segundo residente falleciera por la negligencia del personal.

DRC realizó numerosas recomendaciones, por ejemplo, emitir un nuevo nivel de citación cuando la conducta del personal esté directamente relacionada con la muerte de un residente. Nos complace que, después de evaluar el informe, el CDPH aceptara brindar al público más información en su sitio web sobre las citaciones para centros de enfermería y sobre los fallecimientos de los residentes. DRC está estudiando la legislación que agregaría una nueva clasificación de citaciones cuando ocurra una muerte.



EL PERSONAL DE DRC
LLEVÓ A CABO

1075

EVENTOS COMUNITARIOS Y
CAPACITACIONES QUE AFECTARON A

MÁS DE 40.000

PERSONAS.



NUESTRO PERSONAL
BRINDÓ SERVICIOS A

MÁS DE 25.000

PERSONAS
Y...

NUESTRO PERSONAL
DESARROLLÓ, ACTUALIZÓ
O REVISÓ

369

PUBLICACIONES
(40 FUERON TRADUCIDAS
A OTROS IDIOMAS).



AFECTÓ A CASI

500.000

MÁS A TRAVÉS DE
NUESTROS LITIGIOS
SISTÉMICOS.



DISABILITY RIGHTS CALIFORNIA



EN EL AÑO FISCAL

2016,

EL PERSONAL DE DRC BRINDÓ
SERVICIOS A PERSONAS EN

25.463

SOLICITUDES.



2016

DESCRIPCIÓN BREVE

DISABILITY RIGHTS CALIFORNIA INFORME DE ACTIVIDADES

El año fiscal concluyó el 30 de septiembre de 2016

INGRESOS Y APOYO

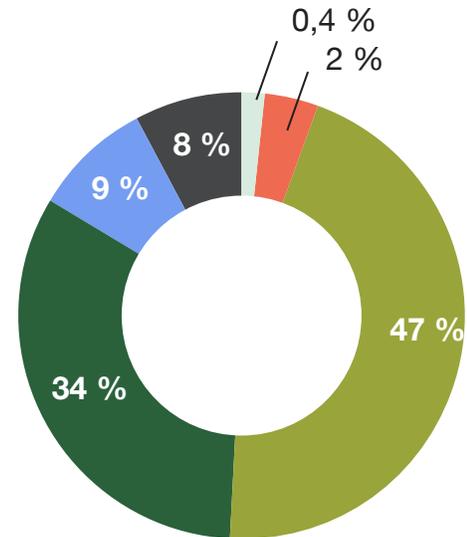
Gobierno federal	\$	11.231.852
Estado de California		8.039.094
Asociación de Abogados del Estado de California		2.132.473
Ingresos del programa/ Honorarios de abogados		1.825.425
Ingresos varios e ingresos por intereses		424.754
Donaciones		98.051
INGRESOS TOTALES		23.751.649

GASTOS

Servicios del programa		19.771.868
Generales y administrativos		2.284.550
GASTOS TOTALES		22.056.418

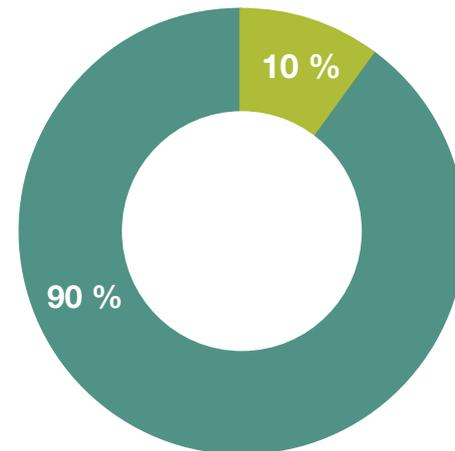
CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS **\$1.695.231**

INGRESOS Y APOYO



- Gobierno federal
- Estado de California
- Asociación de Abogados del Estado de California
- Ingresos del programa/
Honorarios de abogados
- Donaciones
- Ingresos varios e
ingresos por intereses

GASTOS



- Servicios del programa
- Generales y administrativos

Junta Directiva 2016

Agradecemos
a nuestros
socios pro
bono y
abogados
voluntarios.



Miembros de la Junta Directiva de Disability Rights California 2016 en la fotografía, de izquierda a derecha, en sentido horario: Herb Anderson, director; Chuck Ehrlich; Diana Honig; Pam Romano; Judy Mark, secretaria; Elizabeth Gomez; David Oster; Angela Van Ostran; Jennifer Restle, directora financiera, y Camille (perro); y Diana Nelson (centro), presidenta

No se encuentran en la fotografía: Debra Cosby, Suzette Lin y Jane Zerbi





Done para ayudar a los defensores de DRC a defender la igualdad, dignidad, independencia y libertad.

Disability Rights California, 1831 K St., Sacramento, CA 95811-4114

O puede donar con tarjeta de crédito o débito por teléfono al **800-776-5746** o en internet en **www.disabilityrightsca.org/about/donate.htm**.

Disability Rights California cuenta con el patrocinio de varias instituciones. Para ver la lista completa de patrocinadores, visite

www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html.



www.disabilityrightsca.org

Línea de atención telefónica: 800-776-5746